



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

DECRETO No. **Nº - 325**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN PERMISO Y SE HACE UN ENCARGO EN LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA - INDERBA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
En uso de las facultades conferidas, y,

CONSIDERANDO:

1. Que por expresa disposición del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, señala que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad nominadora del Municipio, tanto de la Administración central como las Entidades Descentralizadas.
2. Que el Señor alcalde Municipal, mediante Decreto No.002 de enero 01 de 2016, Nombró al Licenciado CHRISTIAN FREYMAN JULIAO CAMACHO, identificado con cedula de ciudadanía número 13.566.285 de Barrancabermeja, en el cargo de Director General del Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja – INDERBA; Posesionado mediante Acta No.018 de Enero 01 de 2016.
3. Que el Director general de INDERBA, Licenciado CHRISTIAN FREYMAN JULIAO CAMACHO, mediante oficio con radicado No. 1305 de fecha Octubre 10 de 2016, Solicita permiso para ausentarse de la Ciudad, los días 10 de Octubre 2016 a partir de las 5:00pm hasta el 12 de octubre 2016 hasta la 1:00pm, para desplazarse a la ciudad de Barranquilla, con el objetivo de realizar diligencias, trámites y actividades de carácter netamente personales.
4. Que De conformidad con el artículo 21 del Decreto 2400 de 1968, Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 por el cual se reglamentan los Decretos Leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal, los empleados públicos tienen derecho a solicitar permiso solicitado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR permiso remunerado al Director General de INDERBA, Licenciado CHRISTIAN FREYMAN JULIAO CAMACHO, identificado con cedula de ciudadanía número 13.566.285 de Barrancabermeja, por los días los días 10 de Octubre

Barrancabermeja, Si es Posible



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Nº - 325

2016 a partir de las 5:00pm hasta el 12 de octubre 2016 hasta la 1:00pm para desplazarse a la ciudad de Barranquilla, con el objetivo de realizar diligencias, tramites y actividades de carácter netamente personales.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, en el cargo de Director General del Instituto para El Fomento del Deporte, La recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja – INDERBA, 10 de Octubre 2016 a partir de las 5:00pm hasta el 12 de octubre 2016 hasta la 1:00pm y para ausentarse del país los días 12 de Octubre 2016 a partir de las 1:00pm hasta el 16 de octubre 2016; al Empleado Público CARLOS JAVIER TERRAZA ZULETA, identificado con cedula de ciudadanía número 91.428.214, quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Planta del Instituto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición, notificación y, no genera diferencia salarial.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los **10** OCT 2016


DARIO ECHEVERRI SERRANO
Alcalde Municipal.


Elaboro: Oficina Jurídica

Barrancabermeja, Si es Posible